



# PRORESOL

---

Programa de Residuos  
Sólidos Municipales

Fondo Nacional de Infraestructura FONADIN



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



# PRORESOL

El **PRORESOL** es la estrategia del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) mediante la cual se destinan Apoyos No Recuperables y Apoyos Recuperables para el financiamiento parcial de estudios y proyectos que permitan asegurar la Gestión adecuada de los Residuos Sólidos.

# PRORESOL

Programa de Residuos Sólidos Municipales

## Objetivo:

Identificar e impulsar proyectos de inversión que permitan un adecuado manejo de los residuos sólidos, a fin de equilibrar el costo en el que incurren los municipios en sus tarifas, brindando un servicio de calidad a la población.

## Dirigido a:

- Gobiernos Estatales, Municipales
- Gobierno de la Ciudad de México
- Alcaldías, Asociaciones
- Intermunicipales, Organismos
- Descentralizados Intermunicipales
- Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal



### Estudios y Asesorías

#### Evaluación socioeconómica

- Diagnostico integral de los RSU
- Evaluación socioeconómica
- Ingeniería Básica
- Análisis de Viabilidad de APP
- Ingeniería Básica
- Asesoría Estratégica



### Proyectos de GIRSU

- Clausura y Saneamiento de Tiraderos a Cielo Abierto
- Recolección de Residuos
- Estaciones de Transferencia
- Planta de Selección de Residuos (*Valorización/Reciclaje*)
- Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos (*Valorización/Energía*)
- Disposición Final (*Relleno Sanitario*)



### Porcentajes Máximos

- **Hasta el 50%** para la elaboración o actualización de estudios
- **Hasta el 50%** del costo de la Asesoría Estratégica para la licitación y cierre financiero del proyecto
- **Hasta el 50%** del costo de la inversión inicial e inversión de reposición del proyecto

# Criterios de Elegibilidad de Apoyos No Recuperables

Para que un Proyecto sea elegible de recibir apoyo no recuperable a través del PRORESOL, los Promotores deberá tomar en consideración lo siguiente:

1

- El Proyecto de Infraestructura deberá contar con el visto bueno de la SEMARNAT.

2

- El Proyecto de Infraestructura deberá contar con el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la SHCP.

3

- El Proyecto deberá contar con los Estudios necesarios que permitan determinar su viabilidad técnica, social, legal y financiera.

4

- La adjudicación de los Proyectos de Infraestructura se deberá llevar a cabo mediante un procedimiento de contratación de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante que las administraciones locales sean conscientes del compromiso de largo plazo que asumen con sus Proyectos.

# Consideraciones

El desarrollo de Proyectos al amparo del **PRORESOL** ofrece las siguientes ventajas/beneficios respecto a los esquemas tradicionales de financiamiento:

1

El Fonador puede aportar hasta el 50% de los recursos que se requieren para el desarrollo del Proyecto

2

Se estructuran proyectos que cumplen con las mejores condiciones técnicas y económicas, incrementando el beneficio socioeconómico

3

La participación del **FONADIN** permite reducir la presión sobre las finanzas públicas locales, favoreciendo el equilibrio financiero de los proyectos y reduciendo la contraprestación que se debe pagar al inversionista privado

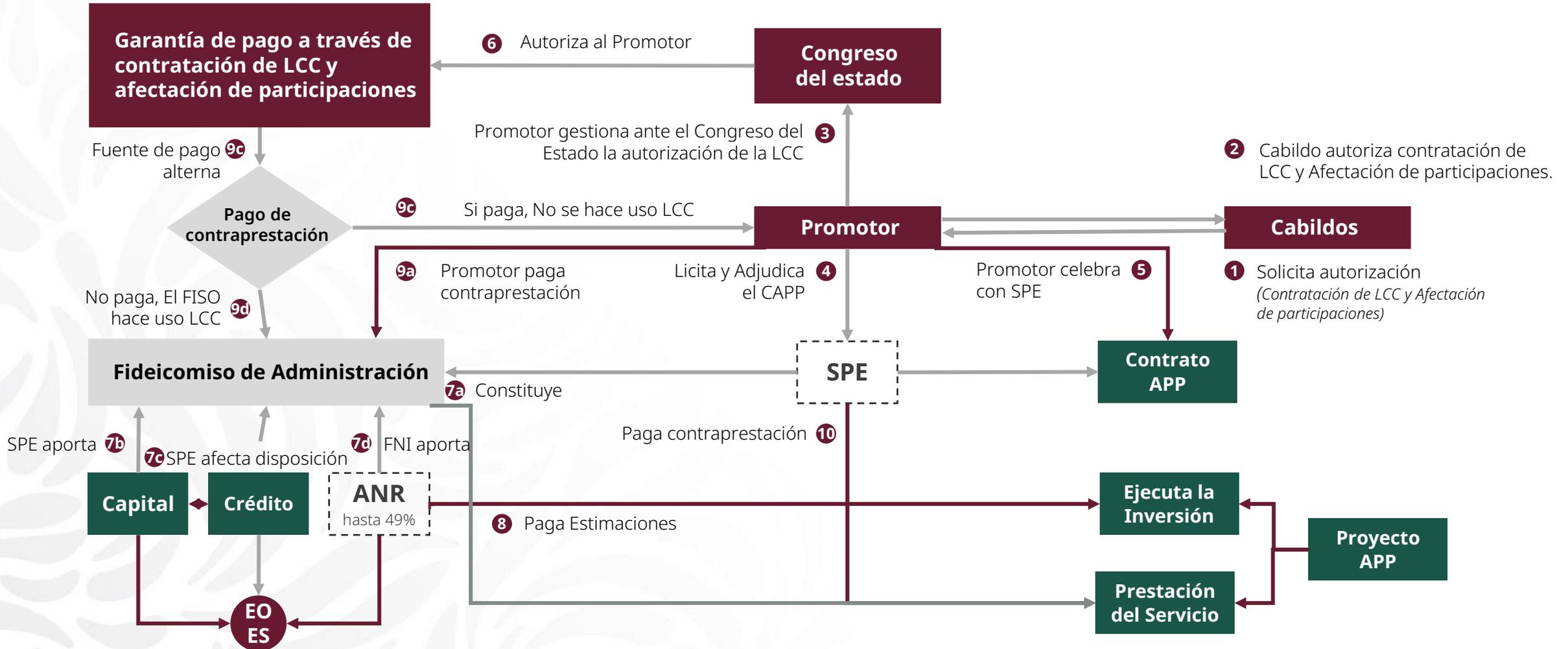
4

Se incrementa la calidad y cobertura de los servicios públicos, mitigando los impactos negativos al medio ambiente

5

Se asegura la eficiencia en la operación y mantenimiento de la infraestructura, garantizando el manejo integral de los residuos sólidos y mejorando la calidad de vida de la población de los municipios del área de influencia de los proyectos

# Estructura Financiera (para el caso que se opte por una Asociación Público Privada)



 BanobrasMX  Banobras\_mx  banobras\_mx

 BanobrasMexico  Banobras

---

[gob.mx/banobras](https://gob.mx/banobras)



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C